

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**21212** *Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al señor Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, plaza del Marqués de Salamanca, núm. 8, Madrid. Las solicitudes y documentos que se envíen electrónicamente se encaminarán al código DIR3 «T00601795». En el caso de que se envíen a través del Registro Electrónico Común o a través de GEISER desde fuera del MAUC se encaminarán al código «EA0033991 Subdirección General de Personal» especificando en el Asunto que va dirigido al Órgano Interno cuyo código es T00601795 Servicio de Personal Funcionario Interior.

Tercera.

Junto con las solicitudes los aspirantes acompañarán su *currículum vitae*, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o,

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado.

Madrid, 5 de diciembre de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO I

N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. esp.	Localidad	Adscripción			Observaciones
					Ad.	Grado	Cuerpo	
	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN							
	<b>Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación</b>							
	<i>Dirección General del Servicio Exterior</i>							
	Subdirección General de Personal							
1	Jefe/Jefa de Sección -5648357-	24	5.917,94 €	Madrid	AE	A2	EX11	
2	Jefe/Jefa de Sección -3598217-	24	5.844,86 €	Madrid	AE	A1/A2		<p><b>FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación en la implementación de la estrategia del MAEC para promover la presencia y la influencia española en las instituciones de la UE.</li> <li>– Análisis de convocatorias de empleo y elaboración de recursos informativos para RRSS y portales web del Ministerio.</li> <li>– Coordinación de Boletín semanal de ofertas de empleo y prácticas en organismos de la UE.</li> <li>– Participación en sesiones informativas en universidades y otros centros académicos.</li> <li>– Apoyo a la SG de Personal y la Representación Permanente de España ante la UE en materia de RRHH.</li> <li>– Gestión del programa de prácticas «Jóvenes Profesionales en Delegación» (JPD) del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).</li> </ul> <p><b>CONOCIMIENTOS NECESARIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Buen conocimiento de herramientas informáticas y técnicas de comunicación.</li> <li>– Unión Europea.</li> <li>– Inglés intermedio/avanzado.</li> </ul>

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI		Cuerpo o escala a que pertenece:		NRP	
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono oficial:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de.....) para el puesto de Trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En..... a..... de..... de 202..

(Firma)

SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.  
PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA Nº 8. 28071 MADRID.